



Río Gallegos, 02 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06058-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) cartuchos de toner HP, CIEN (100) conectores RJ45 macho, CIEN (100) capuchones P/ RJ45, UN (1) ventilador MANN p/ fuente, UN (1) mouse y UN (1) cable UTP nivel 5, para ser utilizado en esta Universidad;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 1.415,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 1.415,00), para la adquisición de DOS (2) cartuchos de toner HP, CIEN (100) conectores RJ45 macho, CIEN (100) capuchones P/ RJ45, UN (1) ventilador MANN p/ fuente, UN (1) mouse y UN (1) cable UTP nivel 5, para ser utilizados por esta Universidad; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

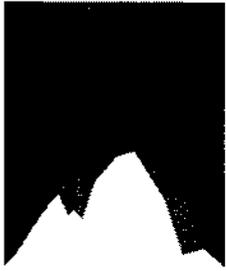
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 830,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 585,00
TOTAL INCISO	\$ 1.415,00

Presupuesto 2.007.-



1169

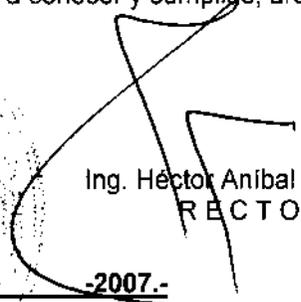


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

n.t



-2007.-